



Poder Judicial



21-17633173-6

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 559/24.-

SANTA FE, 5 de noviembre de 2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 31/24** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas al “**Servicio de mantenimiento anual de los acondicionadores de aire del Palacio de Justicia de Santa Fe**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 74, se verifica la presentación de dos (2) ofertas, la cual la firma PRONO INGENIERIA SA ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose la firma inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia. Asimismo la firma INECO SRL no presenta documento de garantía según lo previsto en el artículo 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que, a fs. 138, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$35.520.000,00 (pesos treinta y cinco millones quinientos veinte mil);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 31/24**, por la suma de **\$35.520.000,00 (pesos treinta y cinco millones quinientos**

veinte mil) conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a PRONO INGENIERIA SA- CUIT: 30-58486629-9:

RENG.	DETALLE	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
único	Servicio de mantenimiento anual de los acondicionadores de aire del Palacio de Justicia de Santa Fe, a partir del 1 de diciembre del corriente año y por el término de un año, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 78.	\$2.960.000,00	\$35.520.000,00
TOTAL ADJUDICADO \$35.520.000,00			

2do.) DESESTIMAR la oferta de la empresa INECO SRL de acuerdo a lo previsto en el art. 15, inc. c del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro). La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecidas hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 20, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2024 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 3 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 -\$ 2.960.000,00

La suma restante será imputada al presupuesto del año 2025 considerando la existencia de saldos en las partidas correspondientes.-----

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----